

RGSI 40

Montevideo, 20/03/2019



### RESOLUCIÓN

**Visto:** la solicitud presentada por CLAUDIO LASALLE , (C.I. N° 1823023 N° func. 60009 ) para que los horarios de curso de ESCRIBANÍA dictado por UDELAR , en el periodo comprendido entre el 06/03/2019 y el 28/06/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**Resultando:** que CLAUDIO LASALLE , funcionario/a perteneciente al Área SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS , ingresó a esta institución el 06/09/2004 ocupando actualmente un cargo de ANALISTA III .

**Considerando:** I) que el servicio donde cumple funciones no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del curso incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de 17/01/2018 se delega en la Gerencia de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

**Atento:** a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

#### SE RESUELVE:

1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por CLAUDIO LASALLE ,(C.I. N° 1823023 N° func. 60009 ) para que los horarios de curso de ESCRIBANÍA dictado por UDELAR , en el periodo comprendido entre el 06/03/2019 y el 28/06/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

2) Se deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

#### Resolución Publicable

Funcionario	Cargo	Fecha
MILAN CARRASCO, NORMA SONIA	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	20/03/2019